



INMUEBLES

INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

EJERCICIO: 2025

PERÍODO QUE SE INFORMA: 01/07/2025 al 31/12/2025

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: GRANJA ACUÍCOLA

FECHA DE ADQUISICIÓN: 06/08/2003

INSTITUCIÓN A CARGO DEL INMUEBLE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TIPO DE VIALIDAD: Calle

NOMBRE DE LA VIALIDAD: EJIDO VILLAMAR. GRANJA ACUÍCOLA

NÚMERO EXTERIOR: S/N

NUMERO INTERIOR: S/N

TIPO DE ASENTAMIENTO: Ejido

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: Villa Mar

CLAVE DE LA LOCALIDAD: 0521

NOMBRE DE LA LOCALIDAD: Villamar

CLAVE DEL MUNICIPIO: 004

NOMBRE DEL MUNICIPIO: Champotón

CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA: 04

ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche

CODIGO POSTAL: 24410

NATURALEZA DEL INMUEBLE: Rústica

CARÁCTER DEL MONUMENTO:

TIPO DE INMUEBLE: Mixto

USO DEL INMUEBLE: Industria

OPERACIÓN QUE DA ORIGEN A LA PROPIEDAD: Expropiación

VALOR CATASTRAL O ÚLTIMO AVALÚO DEL INMUEBLE: 637247.73

TITULOS: S/N Inscrito en el RPPyC

ÁREA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE FUNGE COMO RESPONSABLE INMOBILIARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

ÁREA RESPONSABLE QUE GENERA, POSEE, PUBLICA Y ACTUALIZA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/12/2025

NOTA: "Respecto al criterio 29, carácter del monumento. El inmueble no está declarado como monumento arqueológico, histórico o artístico." tal y como lo establece el Artículo 7 fracciones I y II de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Campeche y los dispositivos 28 y 33 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.